



## En Cámara de Diputados Morena solamente tipificará como delito grave la extorsión y la producción, venta y distribución de fentanilo

CIUDAD DE MÉXICO (MANUEL LÓPEZ SAN MARTÍN).- Ha sido un ríspido debate el que libran las fuerzas políticas aquí en la **Cámara de Diputados** es solamente un artículo el 19 de la Constitución, Morena está confirmando que va solamente a tipificarse como delito grave en la Constitución, que serían acreedores a prisión preventiva oficiosa, el delito de extorsión y lo que sería la producción, venta y distribución de fentanilo. El partido mayoritario ha planteado en la tribuna porque es necesario tipificar estos delitos.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F18822?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F18822&authkey=!APV4OKkAcuVrzHM&ithint=video&e=c9Pom7>